



149838

149838

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento mecánico para la construcción de mecheros para gas acetileno" - - - - -

a favor de D. Jesús MANI TRAVERIA, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de mecheros o quemadores para la iluminación mediante la combustión de gas acetileno.

10 Los mecheros o quemadores de que se trata se forman mediante un cuerpo metálico tubular, uno de cuyos extremos afecta una forma ligeramente cónica con un filete de rosca destinado al acoplamiento del mechero al aparato de alumbrado por donde llega el gas para atravesar dicho
15 mechero; la otra extremidad del cuerpo metálico tubular lleva aplicado un pequeño bloque u obturador de material refractario, el cual tiene producidos dos conductos en disposición convergente con el fin de que los dos chorros de gas que salen respectivamente a través de dicho bloque u obturador vengan obligados a chocar mutuamente para que se formen llamas de combustión en disposición de abanico o mariposa. Además, cada mechero lleva en su interior un filtro para retener las impurezas que eventual-



20 mente pueda llevar el gas combustible.

14 98 38

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

25 Para que se comprenda de un modo completo el procedimiento objeto de la patente de introducción de que se trata, reseñaremos a continuación las operaciones que se realizan para obtener cada mechero o quemador.

Obtención del cuerpo metálico tubular.

30 Se corta un disco de plancha metálica, y mediante sucesivas operaciones de estampación o acuñado se forma un tubo de sección circular que resulta cerrado por una de sus bases. Este tubo se somete a la acción de una máquina que por compresión o laminación de uno de los extremos del propio tubo hace que este extremo tome una forma cónica, practicando en esta misma parte cónica un filete de rosca de poca profundidad que sirve para acoplar el mechero al correspondiente portamecheros del aparato de alumbrado. En la propia máquina se corta la base cerrada del cuerpo metálico tubular, para que resulte este último abierto por sus dos extremos.

40 El cuerpo tubular trabajado tal como se ha referido pasa a ser tratado en otra máquina, en la cual se recortan las barbas o rebordes que han resultado de las operaciones anteriores en el extremo superior del citado cuerpo tubular, sometiendo este extremo a la acción de una fresa que produce el ensanchamiento interno de la boca hasta cierta profundidad necesaria para la penetración y adaptación del bloque u obturador de material refractario que lleva los conductos oblicuos para la emergencia del gas, el cual bloque u obturador queda fijo mediante un reborde que se practica en el cuerpo metálico tubular que retiene a dicho bloque refractario en el ensanchamiento que se ha producido en el referido cuerpo. Antes de esta operación se coloca en el interior del cuerpo metálico tubular un tamiz de tela metálica, que queda sujeto a presión y que, como hemos dicho antes, sirve para retener las impurezas que pueda arrastrar el gas combustible.

Producción de los pequeños bloques u obturadores de material refractario.

60 Estos bloques se moldean, cuando se hallan en estado plástico, mediante una máquina que por la acción de dos punzones practica los conductos oblicuos para la emergencia del gas a través del mechero o quemador; después se cuecen a la temperatura necesaria.



65 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

70 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para la construcción de mecheros para gas acetileno, que esencialmente consiste en la obtención del cuerpo metálico tubular de los mismos mediante sucesivas estampaciones o acuñaciones de discos que se cortan de plancha metálica.

75 2.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en la reivindicación precedente, de la operación de dar, por compresión o laminación de uno de los extremos del cuerpo tubular formado, una forma cónica a este extremo, en el cual se practica un filete de rosca.

80 3.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en las reivindicaciones precedentes, del cortado de la base cerrada que resulta de la operación de acuñado referida en la reivindicación primera, para que resulte el cuerpo tubular abierto por sus dos extremos.

85 4.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, del recorte de las barbas o rebordes resultantes en un extremo del cuerpo metálico tubular, tratando este extremo mediante una fresa que ensancha su parte interna hasta profundidad determinada para el alojamiento del bloque u obturador de material refractario que lleva dos orificios oblicuos para la emergencia del gas acetileno, y el cual
90 bloque es retenido en este alojamiento mediante un reborde practicado en la boca del cuerpo tubular.

95 5.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, de la colocación de un filtro de tela metálica en el interior del cuerpo metálico tubular, que es retenido a presión dentro de este último.

100 6.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en las reivindicaciones precedentes, de la obtención de los bloques de material refractario referidos en la reivindicación 4 moldeándolos, cuando dicho material se halla en estado plástico, en una máquina que lleva dos punzones para practicar los orificios para la emergencia del gas, y cociendo dichos bloques después a
105 temperatura correspondiente.

7.- La explotación exclusiva del objeto de la



- 4 -

149838

patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

110

"Un procedimiento mecánico para la construcción de mecheros para gas acetileno".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Mayo de 1940.

P. p. de D. Jesús MANI TRAVERIA,

J. BONET DEL RIO
P. P.